

# SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD//CONTROVERSIA CONTRACTUALES//COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS//DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 23/02/2024 15:58

Para:conciliacionadvapasto@procuraduria.gov.co <conciliacionadvapasto@procuraduria.gov.co>; regional.putumayo@procuraduria.gov.co <regional.putumayo@procuraduria.gov.co>  
CC:contactenos@putumayo.gov.co <contactenos@putumayo.gov.co>;notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>  
Cco:Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL - PUTUMAYO(1).pdf;

Señores

**PROCURADURÍA JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (REPARTO)  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

[conciliacionadvapasto@procuraduria.gov.co](mailto:conciliacionadvapasto@procuraduria.gov.co)

**REFERENCIA:** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD - MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES  
**CONVOCANTE:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
**CONVOCADO:** DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado general de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con NIT No. 860.037.013-6, conforme a la escritura pública y el certificado de existencia y representación adjuntos al presente escrito, respetuosamente acudo ante su Despacho para formular solicitud de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad del **MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES**, de conformidad con el artículo 141 y 161 No. 1 de la Ley 1437 de 2011 en contra del **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, representado por el señor BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA, en su calidad de Gobernador del Putumayo o quien haga sus veces, con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales.

Comparto enlace de acceso a los anexos que acompañan la presente solicitud:

 [ANEXOS Y PRUEBAS-CONTROVERSIA CONTRACTUALES](#)

En caso de tener dificultades con el acceso a los documentos adjuntos, por favor comunicarse al teléfono 3132446357.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.